



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
FLORENCIA CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, marzo 22 de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	1.- NANCY ORTIZ PÉREZ 2.- ESTHER RAMÍREZ ORDÓÑEZ
DEMANDADO:	SALUDCOOP CLÍNICA SANTA ISABEL LTDA EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN:	180014105001-2017-00268-00

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0062.-

Revisado el expediente, se tiene que el presente proceso fue suspendido por voluntad de las partes, hasta el 10 de marzo de 2022, con respecto a las ejecutantes NANCY ORTIZ PÉREZ y ESTHER RAMÍREZ ORDÓÑEZ, tal como consta en audiencia del 10 de febrero de 2022, término que para la fecha ya se encuentra más que fenecido.

En razón a lo previo y con miras a dar continuidad al trámite que aquí nos ocupa, el despacho reanudará las actuaciones para que se siga el curso normal del proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el proceso de la referencia, toda vez que el término de suspensión conferido en audiencia del 10 de febrero de 2022 ya se encuentra fenecido.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO MURIEL PALACIOS

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Muriel Palacios
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab5d453cf28d19b8d4e07d8d8ab71897596743467861f2176994ec856adc26a**

Documento generado en 22/03/2022 04:34:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
FLORENCIA CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, marzo 22 de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	1.- NANCY ORTIZ PÉREZ
DEMANDADO:	SALUDCOOP CLÍNICA SANTA ISABEL LTDA EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN:	180014105001-2017-00269-00

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0063.-

Revisado el expediente, se tiene que el presente proceso fue suspendido por voluntad de las partes, hasta el 16 de marzo de 2022, con respecto a la ejecutante NANCY ORTIZ PÉREZ, tal como consta en audiencia del 16 de febrero de 2022, término que para la fecha ya se encuentra más que fenecido.

En razón a lo previo y con miras a dar continuidad al trámite que aquí nos ocupa, el despacho reanudará las actuaciones para que se siga el curso normal del proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el proceso de la referencia, toda vez que el término de suspensión conferido en audiencia del 16 de febrero de 2022 ya se encuentra fenecido.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO MURIEL PALACIOS

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Muriel Palacios
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42a0bf91bd2a3b2b8047765d292ab2b8b16585f197b30c982c1d0982bc9ee55**

Documento generado en 22/03/2022 04:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
FLORENCIA CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, marzo 22 de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LEONARDO FABIÁN POLANIA RAMOS
DEMANDADO:	SALUDCOOP CLÍNICA SANTA ISABEL LTDA EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN:	180014105001-2017-00321-00

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 00064.-

Revisado el expediente, se tiene que el presente proceso fue suspendido por voluntad de las partes, hasta el 17 de marzo de 2022, con respecto al ejecutante LEONARDO FABIÁN POLANIA RAMOS, tal como consta en audiencia del 17 de febrero de 2022, término que para la fecha ya se encuentra más que fenecido.

En razón a lo previo y con miras a dar continuidad al trámite que aquí nos ocupa, el despacho reanudará las actuaciones para que se siga el curso normal del proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Florencia

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el proceso de la referencia, toda vez que el término de suspensión conferido en audiencia del 17 de febrero de 2022 ya se encuentra fenecido.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO MURIEL PALACIOS

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Muriel Palacios
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7fa2d0dbbaff513768e9a36c2bea08a3b7ed02faba3dfe13c9038a579bc1b1**

Documento generado en 22/03/2022 04:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>